



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

Acta de Junta de Aclaraciones

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **11:00** horas del día **09 de marzo de 2026**, se encuentran reunidos en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número UTEZ-IE-001-2026**, referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), de conformidad a lo previsto en el artículo 40, fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, "la Ley" y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento", así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/143/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el Mtro. Angel Estrada Arteaga, Secretario Académico.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se deberán atender solicitudes de aclaraciones a las Bases, de los concursantes que lo soliciten en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos para tal efecto, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas y en este acto se hace constar que **no se recibieron preguntas y/o solicitud de aclaraciones por parte de los participantes.**

Por parte de la convocante se hace las siguientes aclaraciones:

Al numeral 23.2, se agrega el inciso I), dentro de la documentación que se requiere para realizar el contrato correspondiente por parte del Abogado General de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos:

I) Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, así mismo hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Respecto al numeral 16.2, Anexo 4 y Modelos de escritos:

DICE:	DEBE DECIR:
Y) Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el concursante adjudicado entregará al Administrador del contrato de manera mensual y por escrito, la	Y) El concursante adjudicado deberá presentar Carta compromiso en papel membretado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado entregará al Administrador del Contrato, desde la firma del contrato correspondiente, de forma mensual, según corresponda, la relación



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

relación de sus trabajadores como se solicita en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	de sus trabajadores que prestarán los servicios especializados o ejecutarán las obras especializadas a favor de "LA UTEZ", indicando su nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social y salario base de cotización, lo cual podrá cumplirse con la entrega de la Emisión Mensual anticipada (EMA) y de la Emisión Bimestral anticipada (EBA) las cuales pueden descargarse del portal del Instituto Mexicano del Seguro Social, documentación que formará parte integral del contrato.
---	--

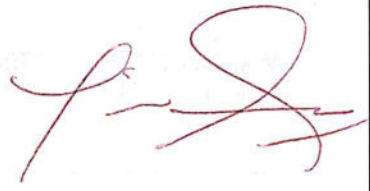
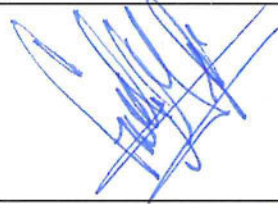
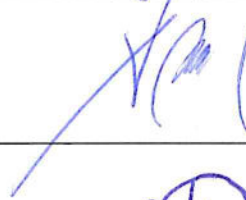
Finalmente se hace la aclaración que el servicio tendrá una duración mínima de **251 días, dentro del periodo comprendido del 14 de marzo al 31 de diciembre del año 2026.**

Esta acta forma parte integral de las Bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberá considerarse el punto antes señalado en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los concursantes que no hayan asistido, en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa que el acto de **presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 10 de marzo de 2026 a las 11:00 horas**, en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos, siendo acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42, fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del día 09 de marzo de 2026. Esta acta consta de 04 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS) SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UTEZ.	
L.C. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS). COORDINADORA DE CONCURSOS	
C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. COMISARIA PÚBLICA	
LIC. RICARDO DAVID ÁLVAREZ NAVARRO REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	
C.P. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMANO SUPLENTE DE LA CONVOCANTE Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UTEZ	
M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE ASISTEN	FIRMA
INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. C. CLAUDIA ZARAGOZA ROBLES	
MARIBEL FLORES HUITRON C. ERIKA SAUCEDO SALGADO	

-----FIN DEL ACTA-----